



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 234

POR MEDIO DE LA CUAL, Y EN ATENCION A UNA DECISION JUDICIAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, SE PROCEDE A PROSEGUIR EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA PERIODO 2022 - 2025 Y SE RECOMPONE EL CRONOGRAMA DE LAS FASES RESTANTES DEL PROCESO.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de lo señalado en la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución N. 0728 del 18 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferidas por la Contraloría General de la República y el conforme al Reglamento Interno de la Corporación y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 141 de fecha 18 de julio de 2022 se dio inicio al proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor Distrital de Cartagena periodo 2022 – 2025.

Que mediante auto de fecha 2 de septiembre de 2023 el juzgado segundo administrativo del circuito de Cartagena (Bolívar), ordenó la suspensión provisional de los efectos de la Resolución 141 de fecha 18 de julio de 2022, como consecuencia del decreto de la medida cautelar solicitada dentro del proceso de nulidad simple interpuesto por el señor PEDRO MANUEL MUÑOZ TORRES..

En consecuencia, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Resolución No. 46 de fecha 16 de marzo de 2023, resuelve suspender en el estado en que se encuentre el proceso de convocatoria para elección de contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que mediante Auto de Sustanciación de fecha 18 de octubre de 2023, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, declaró la nulidad de todo lo actuado dentro del proceso de nulidad simple, incluyendo la medida de suspensión provisional.

Que el Auto de Sustanciación de fecha 18 de octubre de 2023, fue fijado en estado el día 23 de octubre de 2023 y se encuentra debidamente ejecutoriado.

Que a la fecha se encuentra en firme la decisión del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, por lo que es procedente la reanudación del proceso para elegir Contralor Distrital de Cartagena.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Que la Mesa Directiva de Concejo Distrital de Cartagena de Indias para lograr la conclusión del proceso de convocatoria de Contralor Distrital de Cartagena, procederá a levantar la suspensión ordenada por Resolución 46 de 16 de marzo de 2023 y para dar para dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 141(18 DE JULIO DE 2022)“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE Y REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LA REGLAMENTAN”, modificada por la Resolución 186 de 1 de septiembre de 2022 .

Es necesario realizar ajustes al cronograma establecido en el Artículo Primero de la Resolución 307 de 13 de diciembre de 2022, de la convocatoria pública para las fases pendientes.

RESUELVE

Artículo Primero: Levantar la suspensión del proceso de Convocatoria pública para la elección de Contralor Distrital de Cartagena, ordenado mediante resolución No. 46 de 16 de marzo de 2023, de conformidad con lo señalado por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena en auto de fecha 18 de octubre de 2023.

Artículo Segundo: Modificar el cronograma establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 307 de 13 de diciembre de 2022, para las fases pendientes del proceso de Convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Cartagena así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	OBSERVACION	LUGAR
Entrevista y elección	10: 00 a.m. del día 03 de noviembre de 2023.		En las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena

Artículo Tercero: Comunicar la presente decisión a los aspirantes a través de su correo electrónico y publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación.

Dada en Cartagena (Bolívar) a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEWIS MONTERO POLO
Presidente
(Original Firmado)



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARLOS BARRIOS GOMEZ
Primer vicepresidente
(Original Firmado)

LAUREANO CURI ZAPATA
Segundo Vicepresidente
(Original Firmado)

VoBo: Adriana Hernández- jefe oficina asesora
Proyectó: A.O.T.- asesor externa mesa directiva